



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE POR AUSENCIA: D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA (Decreto núm. 2017/2024, de 10 de junio)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

DÑA. ROSARIO PÉREZ GARCÍA
DÑA. SARA FERNÁNDEZ PÉREZ
D. ALBERTO CUENCA SERRANO
D. ROBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. ANA MARÍA MILLÁN PLEITE
D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA MILAGROS DEL PINO SUELA
D. ÁLVARO BERROCOSA PÉREZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR HUMANES DE MADRID (V.H.M.):

DÑA. RUTH PODEROSO SERRANO
D. MARTÍN ALONSO MANNENS
D. ALBERTO RIVAS GONZÁLEZ (V.H.M.)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:

DÑA. MARÍA TERESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

IU-PODEMOS-AV:

D. GUILLERMO BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ (PODEMOS-IU-AV)

CONCEJAL NO ADSCRITO:

D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL

CONCEJALES AUSENTES:

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (P.P.)
D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO (P.P.)

SECRETARIA GENERAL: DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN

INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO

En la Villa de Humanes de Madrid (Madrid), a trece de junio de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos, se reúnen en el Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca, sito en la calle de Vicente Aleixandre, 5 de Humanes de Madrid, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde suplente, don Óscar Lalanne Martínez de la Casa, con la asistencia de la Secretaria General del Ayuntamiento,



doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ EN FECHA 10/06/2024 Y CON NÚM. DE REGISTRO DE ENTRADA 7902, POR EL QUE TRASLADA AL PLENO MUNICIPAL SU DIMISIÓN DEL CARGO DE ALCALDE Y LA RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID. (EXP: SECR/PLENO/5/2024).

Se da cuenta del escrito presentado electrónicamente en el Registro General en fecha 10 de junio de 2024 y con núm. de registro de entrada 7902/2024 por don José Antonio Sánchez Rodríguez:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, por medio del presente comparece y EXPONE,

Que de conformidad con lo previsto en los arts. 9.4, 40 y demás concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, viene a comunicar su RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE - PRESIDENTE Y A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL.

Por lo expuesto,

SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que tome razón de la renuncia, y acuerde lo demás que en Derecho proceda para el nombramiento de un nuevo Concejil así como la elección de nuevo Alcalde.”

La **Sra. Secretaria** explica que el Sr. Sánchez Rodríguez presentó un escrito el pasado 10 de junio por el que comunicaba su renuncia a la Alcaldía y a su condición de concejal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid. Indica que debe entenderse que su renuncia lo es a la condición de concejal y que ello lleva consiguientemente implícito el cese en el cargo de alcalde.

Aclara que es preceptivo que el Pleno tome conocimiento de esa renuncia en los diez días siguientes a la comunicación de la misma, y puntualiza que no se precisa de votación, al tratarse de una mera toma de conocimiento, haciéndose efectiva la renuncia hoy, en que el Sr. Sánchez Rodríguez deja de ser Alcalde.

Concluye indicando que a partir de hoy disponen de 10 días hábiles para la celebración del Pleno de elección del nuevo alcalde.

DELIBERACIÓN

La **Sra. Secretaria** explica que al producirse la renuncia a la condición de concejal, consecuentemente se produce la renuncia al cargo de alcalde. Aclara que el Pleno ha de limitarse a tomar conocimiento, no resultando preciso, de acuerdo con la jurisprudencia, someter a votación la renuncia.

El **Sr. Lallane Martínez de la Casa** lee unas palabras:



Desde el grupo Popular queremos agradecer el trabajo y dedicación que desde el año 2011 ha venido desempeñando D. José Antonio Sánchez Rodríguez como Alcalde de este municipio, resaltando su forma de trabajar, la cual servirá de experiencia para ver cómo se tienen que hacer las cosas en el futuro.

Ha dejado un legado que no solo los componentes de las distintas corporaciones le han de agradecer, si no su propio pueblo que con las diferentes muestras de gratitud recibidas durante estos años ya se lo han transmitido.

Le deseamos todo lo mejor en su nueva etapa, desde la cual estamos convencidos que seguirá buscando las fórmulas para seguir haciendo crecer a su municipio como ha venido haciendo desde el primer día que ejerció como concejal y alcalde.

El **Sr. Alonso Mannens** toma la palabra para exponer que es sabido que la relación de Vecinos por Humanes de Madrid con el Sr. Sánchez Rodríguez no era la más idónea. Sostiene que el hecho de que se vaya a la Asamblea de Madrid es una muestra de que empieza una etapa nueva en la que esperan que haya una fuerza política nueva, que es la que han estado siempre reclamando. Afirma que tiende su mano como se la tendió en su día a José Antonio. Indica que este último, por desgracia, se la rechazó, y que sin embargo la oposición se la aceptó. Espera que, esta vez, entre toda la Corporación se trabaje por un Humanes mejor.

Traslada el deseo de que el Sr. Sánchez pueda realizar en la Asamblea de Madrid el trabajo de Humanes de Madrid mejor de lo que, desde el punto de vista del grupo de Vecinos por Humanes de Madrid, lo ha hecho como Alcalde.

Concluye deseando al nuevo equipo de gobierno que pueda realizar el trabajo mucho mejor, manifestando que desde Vecinos por Humanes de Madrid van a seguir tendiendo sus manos, como ya se tendieron en su momento.

Los quince (15) concejales presentes se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Doña. Cristina Moro Sanjuán
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diligencia. - para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid celebrada el día 13/06/2024 quedó aprobada en los mismos términos en que fue redactada (borrador acta (CSV:FA614D3E-597D-4BB9-AD67-D4A0CE1E5EE7-1438823), en la sesión ordinaria de 31/07/2024.

LA SECRETARIA,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Dña. Cristina Moro Sanjuán

Fdo.: D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa

DILIGENCIA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE